Medellín, 11 de abril de 2025

Señora
**CLEMENCIA GÓMEZ GALLEGO**
Coordinador de Núcleo
**REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A.**
Ciudad.

Asunto: Notificación supervisión Contrato **CPS-1182-2025**, del contratista **CLAUDIA ELENA MAZO VILLA.**

Por medio de la presente le notificamos que usted fue designada SUPERVISORA del Contrato **CPS-1182-2025** cuyo objeto es "Prestar los servicios como Guardacuencas, realizando la custodia de áreas para la protección de cuencas abastecedoras que surten acueductos en el municipio de **BELMIRA** en el desarrollo de las actividades para el cumplimiento de los objetivos del contrato interadministrativo No. C.I. 4600017958 de 2025, celebrado entre la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A. y el Departamento de Antioquia - secretaria de ambiente.". El contrato **CPS-1182-2025**, cuenta con una duración de siete (07) meses y quince (15) días sin superar el 12 de diciembre de 2025, contados a partir del día de la suscripción del acta de inicio por usted como supervisora y el contratista.

Permítanos recordarle que usted como supervisora del contrato antes mencionado deberá constatar la ejecución y cumplimiento de los trabajos y actividades del CONTRATISTA por medio de su inspección y vigilancia; le informamos además que la supervisora, o sea usted, y la gerencia deberán verificar que el contratista acate ceñidamente lo dispuesto sobre el particular y especialmente las directrices internas expedidas para el efecto por La REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A.", así como lo estipulado en el contrato antes referenciado, el Reglamento de Contratación de "RIA S.A." (Acuerdo 001 de 2007 y la Resolución 007 de 2018), la Resolución N°41 de 2018 "Manual de Supervisión e Interventoría RIA" y demás normas sobre la materia.

En el desempeño de su función, usted se obligará a cumplir a cabalidad lo siguiente:

- Atender el desarrollo de la ejecución del contrato.
- Comunicar en forma oportuna a la Dirección jurídica, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato.
- Elaborar técnica y oportunamente las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y eficaz ejecución del contrato.
- Comunicar en forma oportuna, la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
- Verificar que EL CONTRATISTA, esté efectuando los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

- Avisar con cinco (5) días hábiles de anticipación, por escrito, debidamente motivado y previo visto bueno del Gerente adiciones al presente contrato.

- El supervisor rechazará todos aquellos trabajos que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y de inmediato informar a la directora jurídica.

- Verificar que EL CONTRATISTA esté cumpliendo con el tema de aportes parafiscales a su cargo o, en su defecto, solicitar la certificación de contador público, conforme lo estipulado en los parágrafos primero y segundo de la cláusula sexta del contrato.

- Verificar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

Usted como supervisora del contrato **CPS-1182-2025** tienen el deber al momento de suscribir el Acta de Inicio, constatar y verificar nuevamente que dicho contrato tenga anexo toda la documentación al orden del día (Procuraduría, REDAM, Contraloría, Policía Judicial, CDP, Registro Presupuestal y otros documentos).

Atentamente,

**LEONARDO DE JESÚS AGUDELO DURÁN**
Gerente

**CLEMENCIA GÓMEZ GALLEGO**
Coordinador de Núcleo
Acepta supervisión contrato CPS-1182-2025

E/P Julián Augusto Betancur Taborda – Profesional Jurídico RIA S.A.
R/ Catalina Gómez Arroyave – Directora Jurídica RIA S.A.
R/ Diana Mesa Rico – Secretaria General RIA S.A.
Copia a la carpeta del Contrato CPS-1182-2025